



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 06 de octubre de 2009.

EXP-EXA. N° 8.384/07.-

RESCD-EXA: N° 463/2009.-

VISTO:

La Resolución N° 311/2009 emitida ad referéndum por el Decanato de esta Unidad Académica por la cual se tiene por aprobado, a partir del segundo cuatrimestre de 2009, el Programa y el Régimen de Regularidad de la asignatura "FÍSICA II", para las carreras: Licenciatura en Física Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables Plan 2005 y Tecnicatura Electrónica Universitaria Plan 2006; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 23 de setiembre del cte. año, resuelve homologar, por unanimidad, la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Homologar la resolución N° 311/2009, emitida por Decanato, por la cual se tiene por aprobado, a partir del segundo cuatrimestre de 2009, el Programa y el Régimen de Regularidad de la asignatura "FÍSICA II", para las carreras: Licenciatura en Física Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables Plan 2005 y Tecnicatura Electrónica Universitaria Plan 2006.

ARTICULO 2.- Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA  
lv

Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS